



Regulador advierte retroceso en telecom que dañará a consumidores

El IFT anticipa el resurgimiento de un modelo que mostró “serias limitaciones” para asegurar que más personas tuvieran acceso a más y mejores servicios.



El dictamen aprobado este viernes en la Cámara de Diputados plantea modificaciones constitucionales que implican el resurgimiento de un modelo institucional en telecomunicaciones y radiodifusión que mostró serias limitaciones para asegurar que más personas tuvieran acceso a más y mejores servicios, sostuvo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El regulador aseguró en un comunicado que el modelo previo a la reforma de 2013 tuvo también limitaciones para crecer la competencia en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, “lo que conllevaría un grave retroceso en perjuicio de las personas usuarias y audiencias en nuestro país”.

Dijo que con el modelo anterior a la reforma de 2013, las decisiones colegiadas del regulador estaban supeditadas a la revisión de una persona dentro de la misma dependencia a la que estaba subordinado, es decir, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien podía modificar o revocar determinaciones del regulador en atención a las coyunturas, lo que alejaba la toma de decisiones de criterios técnicos y jurídicos claros y robustos.